



Número del consecutivo:	M.DRM.INS-009-25
Fecha de expedición:	28 de febrero de 2025
Dirigido a:	Admitidos de programas curriculares de PREGRADO (incluidos quienes se reintegran de aplazamiento)
Asunto:	Consulta del valor liquidado para el pago de la matrícula del primer periodo académico 2025
Autoridad que expide:	División de Registro y Matrícula
Responsable:	María Zuly Zuluaga Londoño

La División de Registro y Matrícula, informa que, a partir del **3 de marzo de 2025**, podrá **consultar** el valor liquidado para su recibo de pago de matrícula.

La consulta la puede realizar ingresando a la página Web:

dninfoa.unal.edu.co- Sistema de Información académica – Previsualización valores matrícula Admitidos (https://hrebsia.unal.edu.co/xmlpserver/Invitados/RE_INFADM_PBMCMAT.xdo) ingresando el documento de identidad

- La solicitud de reclamación por información que haya sido entregada y no se vea reflejada en el valor liquidado, la podrá realizar los días **3 y 4 de marzo**, enviando un correo electrónico a la cuenta admitidos_med@unal.edu.co y colocar en el asunto, su número de documento y la palabra "**reclamación**".

La atención presencial la podrá realizar en el Campus El Volador, Bloque 41 primer piso, oficina 120 en el horario de 8:00 a 11:45 a.m. y de 2:00 a 4:00 p.m.

IMPORTANTE:

La información que se presenta en la consulta no corresponde al valor del recibo definitivo.

La Universidad se reserva el derecho de revisar los valores de matrícula liquidados en cada período académico (Acuerdo 100 de 1993, artículo 15 del Consejo Superior Universitario).

- Si es beneficiario de alguna exención o descuento y éstos no se ven reflejados en el valor liquidado del recibo de pago de matrícula, debe presentar la solicitud los días **3 y 4 de marzo de 2025**, a través del correo electrónico admitidos_med@unal.edu.co . En caso de no hacerlo, **NO** se realizará devolución y la exención o descuento será aplicado a partir del período académico siguiente, si aún es vigente la aplicación de estos.
- Si usted tiene aplicado algún descuento en los recibos de pago, ya sea total o parcial y **NO** tiene derecho, porque no cumple con las condiciones que permiten el descuento, debe informar la novedad en las fechas indicadas para las solicitudes, únicamente a través del correo electrónico admitidos_med@unal.edu.co . En caso de no hacerlo, la Universidad podrá realizar el cobro de este valor en los recibos de pago de matrícula de periodos académicos posteriores.
- Si usted tiene aplicado el descuento por mejor puntaje en la prueba de admisión o por ser admitido por admisión PAES Víctima del Conflicto Armado en Colombia, tenga en cuenta que ambos descuentos aplican solamente para el primer periodo académico.